



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 16 d noviembre de 2023

Proceso No. 2021-00235

De conformidad con el numeral undécimo del auto admisorio de la demanda, se corre traslado del proyecto de calificación y gradación de créditos y del derecho al voto y del estado de inventario de los bienes del deudor, por el término de 10 días a efectos de que se pronuncien sobre lo pertinente [[36CumplimientoAutoRequiere.pdf](#)].

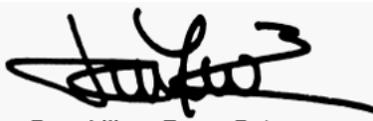
Transcurrido dicho lapso se proveerá como corresponda sobre la audiencia convocada en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 85 del 17 de noviembre de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría